

SANTA CRUZ, 24 de Septiembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
3. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
4. Memorandum N°9, de la Encargada del Programa Resolutividad e Imágenes.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de librería (lápiz pasta, carpetas, saca corchete, set escritorio, etc), para el desarrollo de actividades del Programa de Imágenes Diagnósticas.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Imágenes Diagnósticas.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de artículos de librería, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz., según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **SOC COMERCIAL DICER LTDA, Rut.:78.715.730-0, según orden de compra N° 3864-768-CM20, por un monto \$70.769 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"POR ORDEN del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)